



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

REFLEXIONES EN TORNO A LA RE IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO OBLIGATORIO

Marcela Rios

Representante Residente Asistente a.i.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile

VALPARAÍSO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019





Estructura de la presentación

1) Diagnóstico sobre participación electoral

2) Re implementar el voto obligatorio:

- a) Proyectos de reforma.
- b) Análisis respecto del voto obligatorio.
- c) Consideraciones.
- d) Recomendaciones.





DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN CHILE

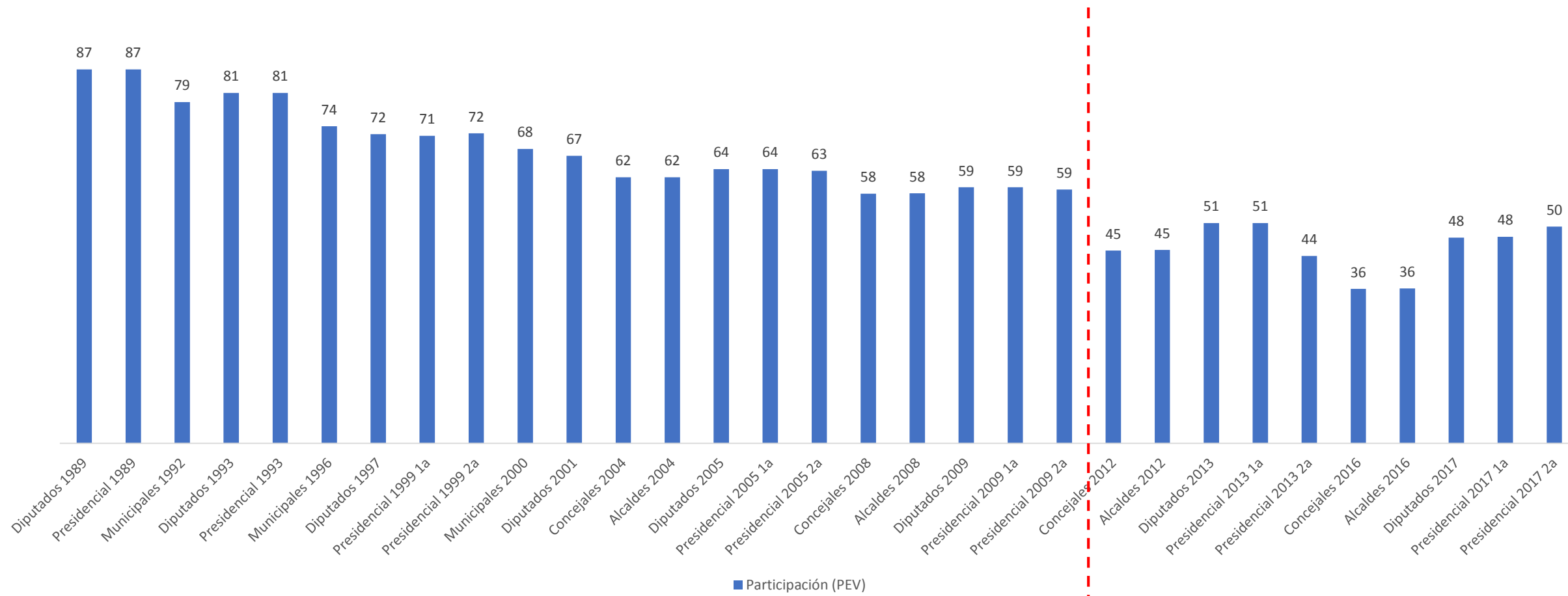
IMPLEMENTACIÓN LEY
20.518





Al servicio de las personas y las naciones

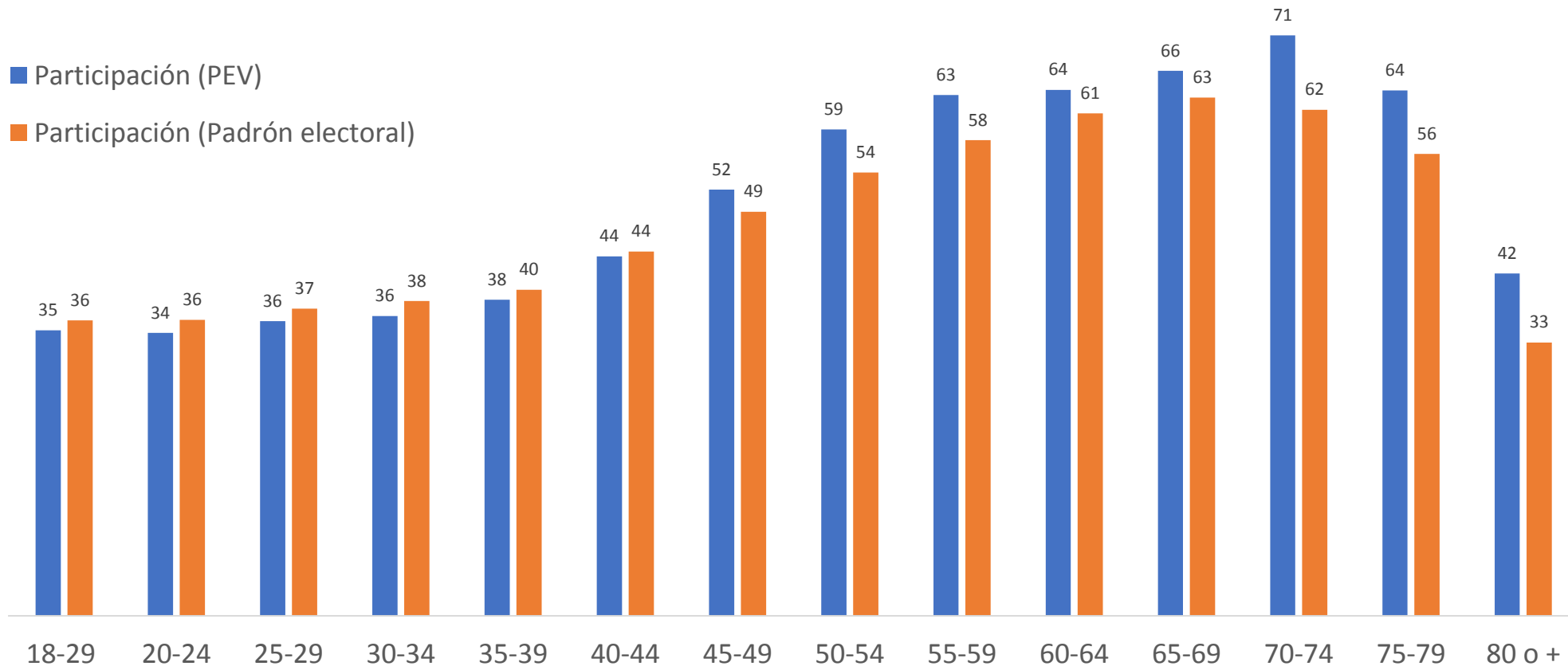
Participación electoral entre 1989 y 2017 en base a población en edad de votar (PEV)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL y el INE



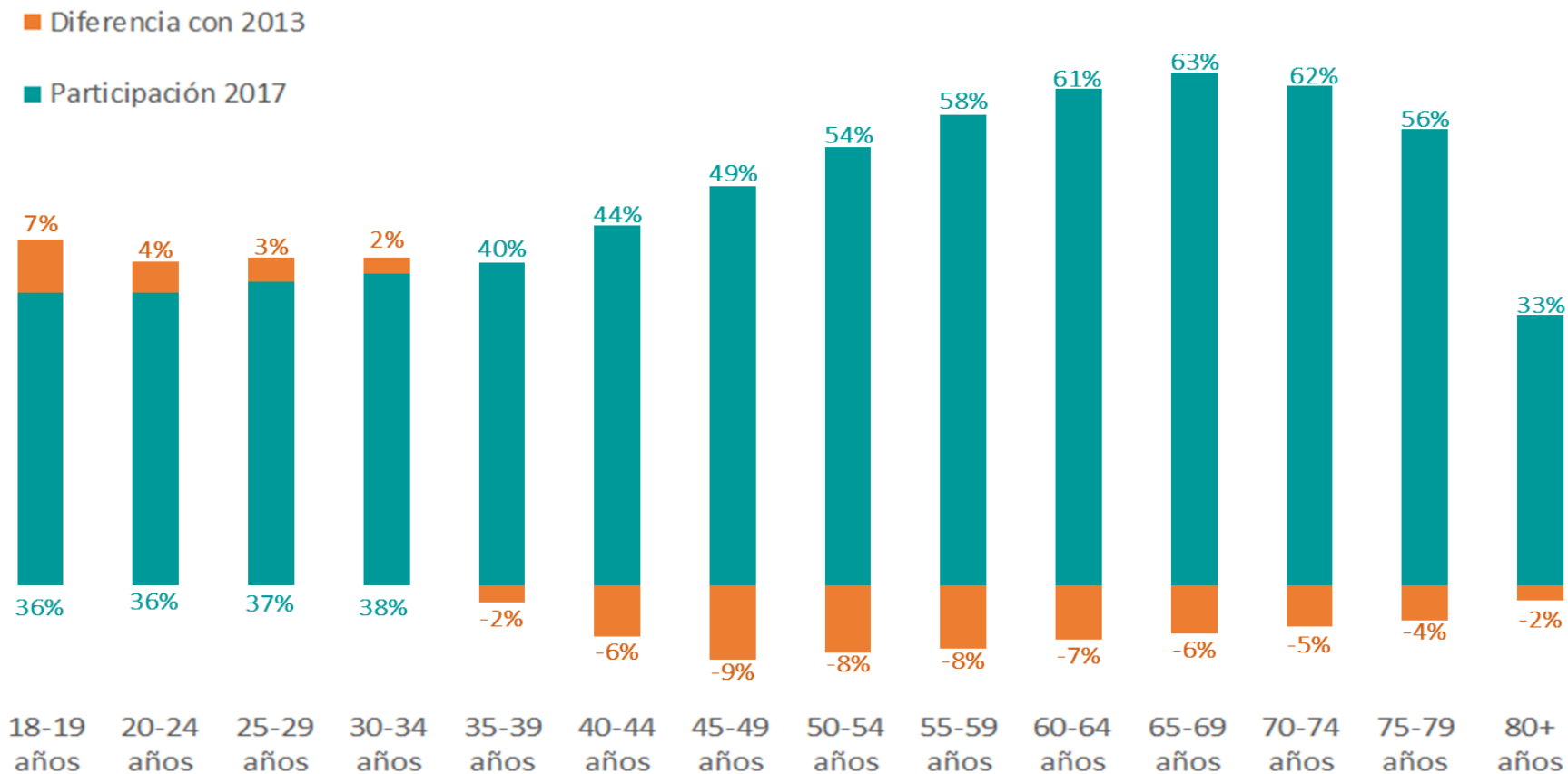
Participación en elecciones parlamentarias 2017 por tramos de edad en base al registro electoral y la población en edad de votar (PEV)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL y el INE



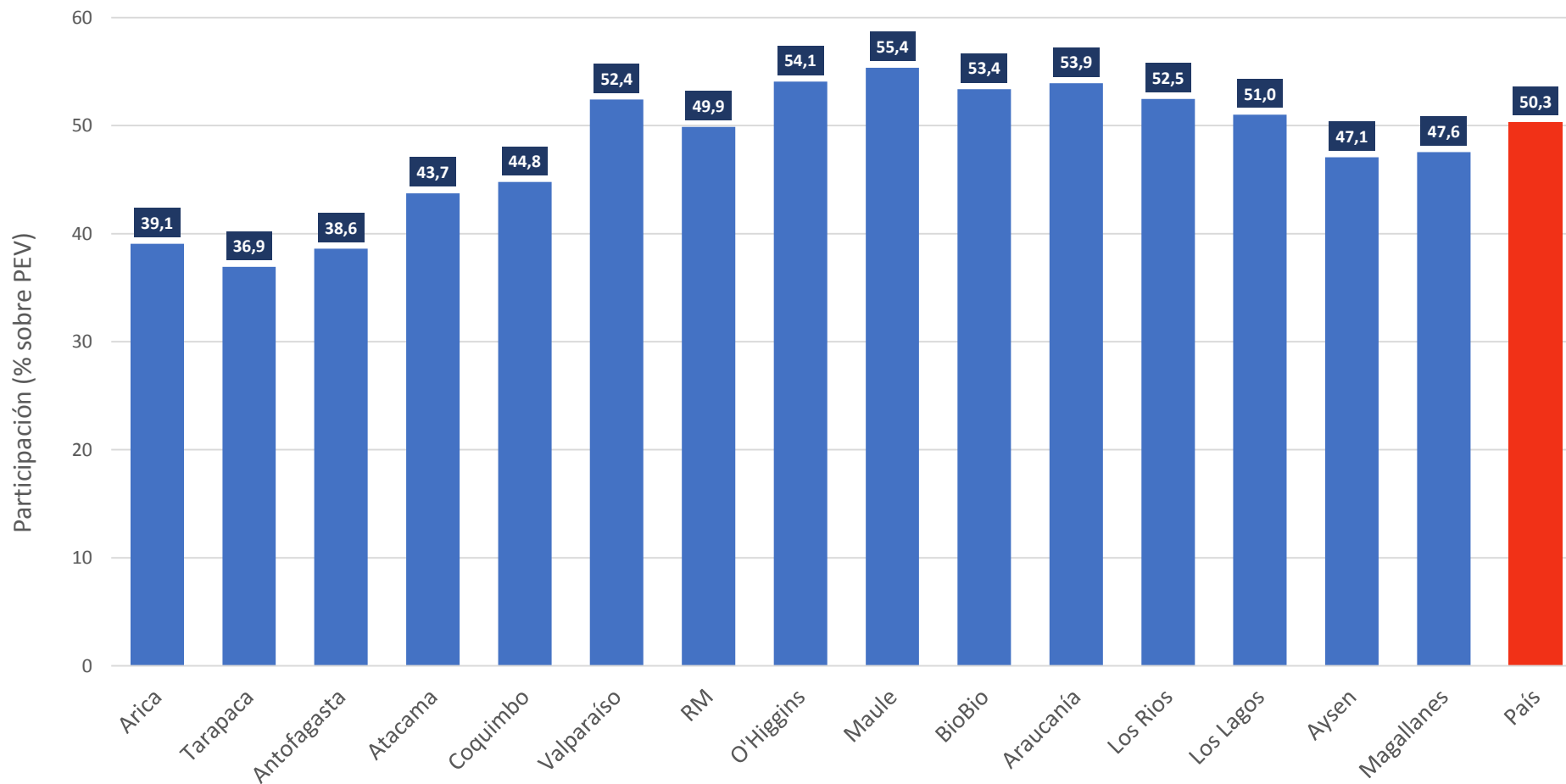
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VOTARON EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y A CORES DE 2017 Y CAMBIOS EN PORCENTAJES DE PARTICIPACION EN COMPARACIÓN CON ELECCIONES DE 2013 (Según tramos de edad)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEL



Participación electoral en Chile, por región Elección presidencial 2017 (2da vuelta). Total de votos como % de PEV.

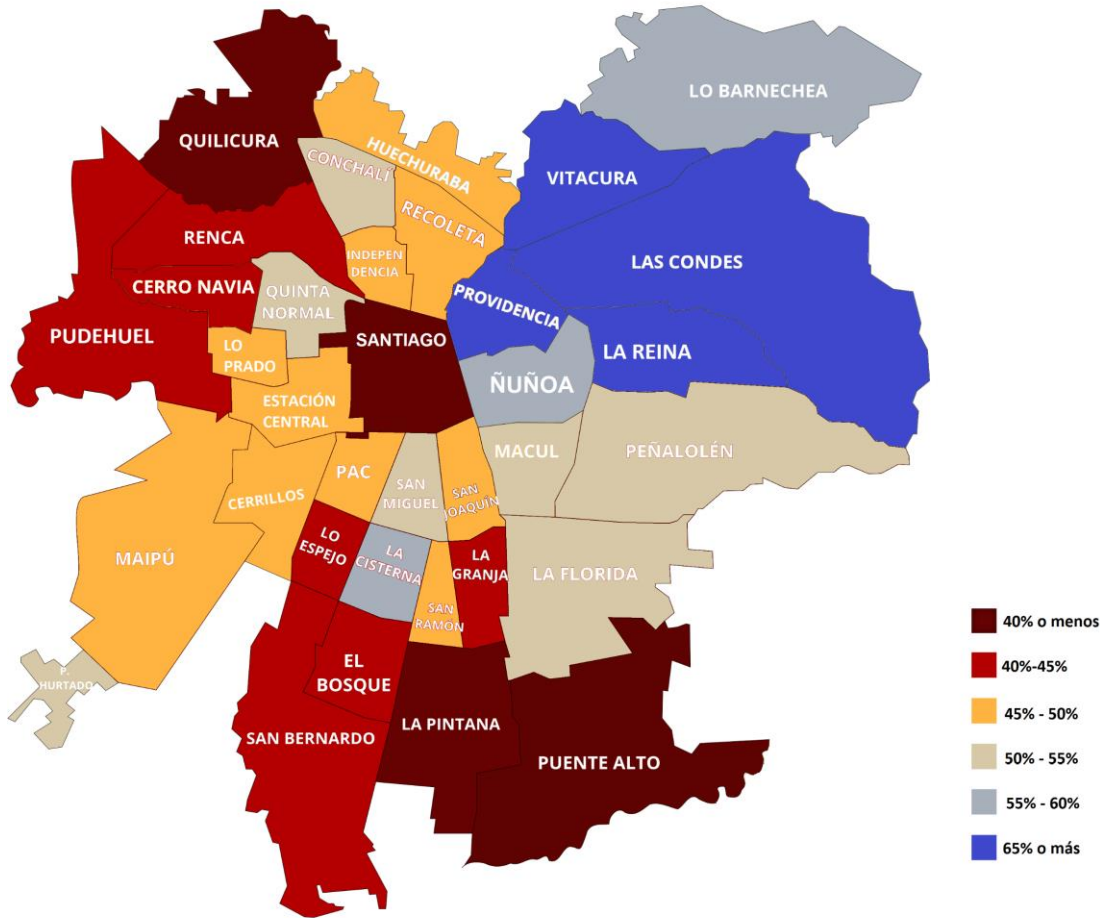


Fuente: PNUD, en base a datos oficiales de Servel e INE.

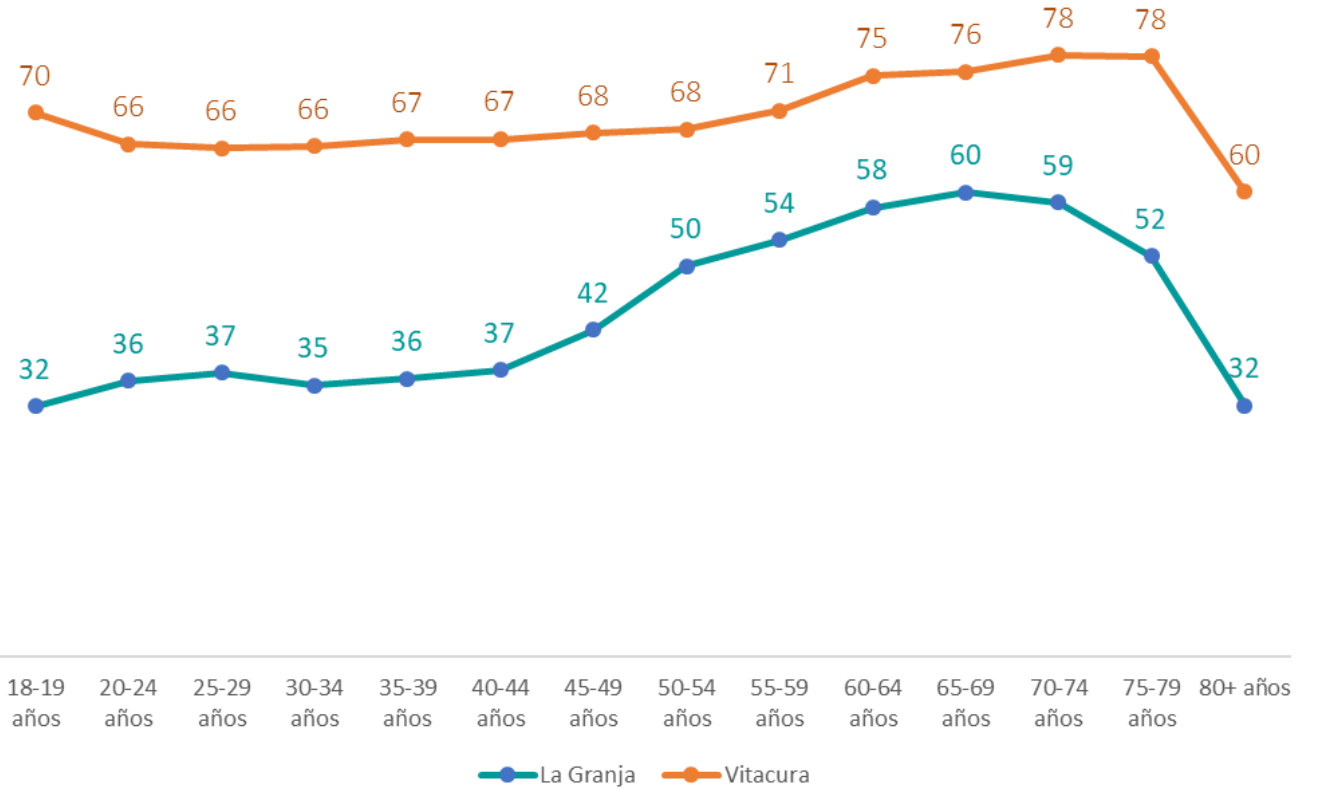


TASA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL: GRAN SANTIAGO

PORCENTAJE DE VOTOS EMITIDOS SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL COMUNAL



PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA ELECCION PRESIDENCIAL, PARLAMENTARIA Y DE CORES DE 2017 (Según tramo de edad).

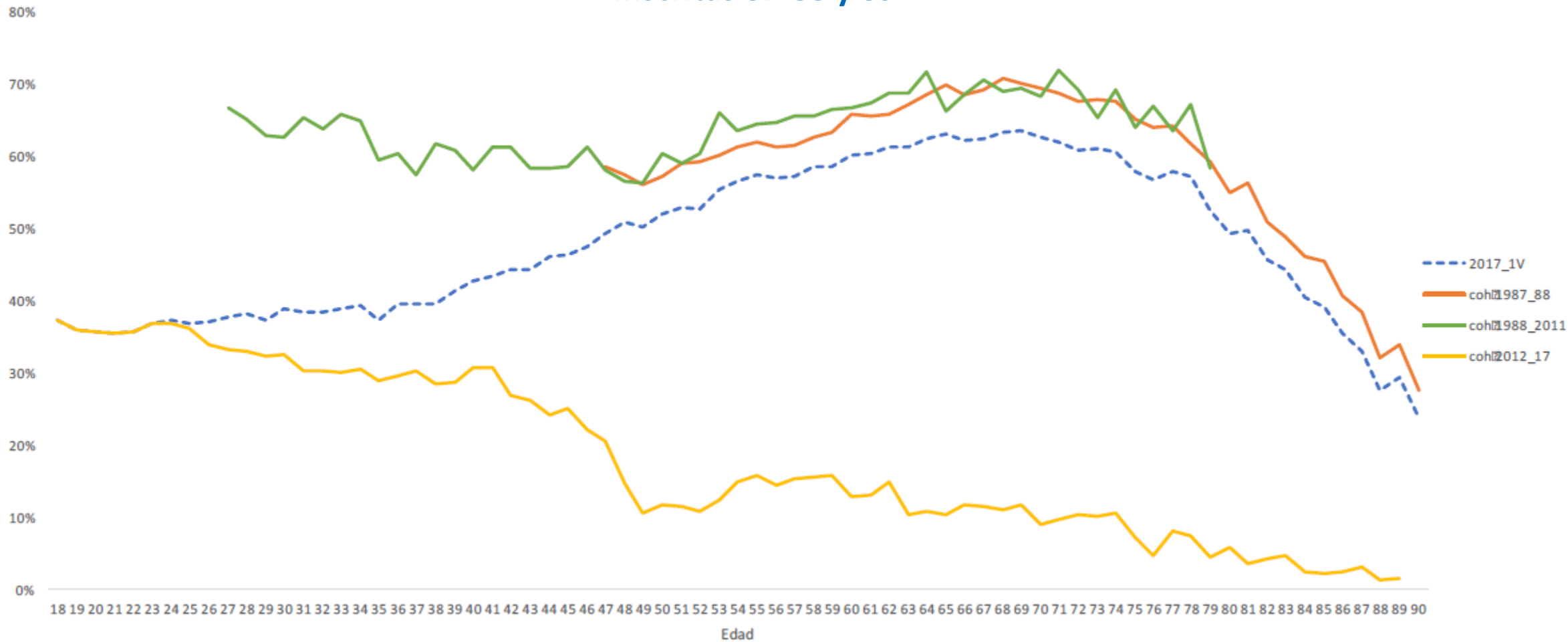


Elaboración propia con bases de datos del SERVEL.

Fuente: elaboración propia a partir de datos Servel, elección presidencial (2v) 2017



Participación electoral por edad 2017 (1ªV): Total y cohortes inscritas 87-88 y 89-11

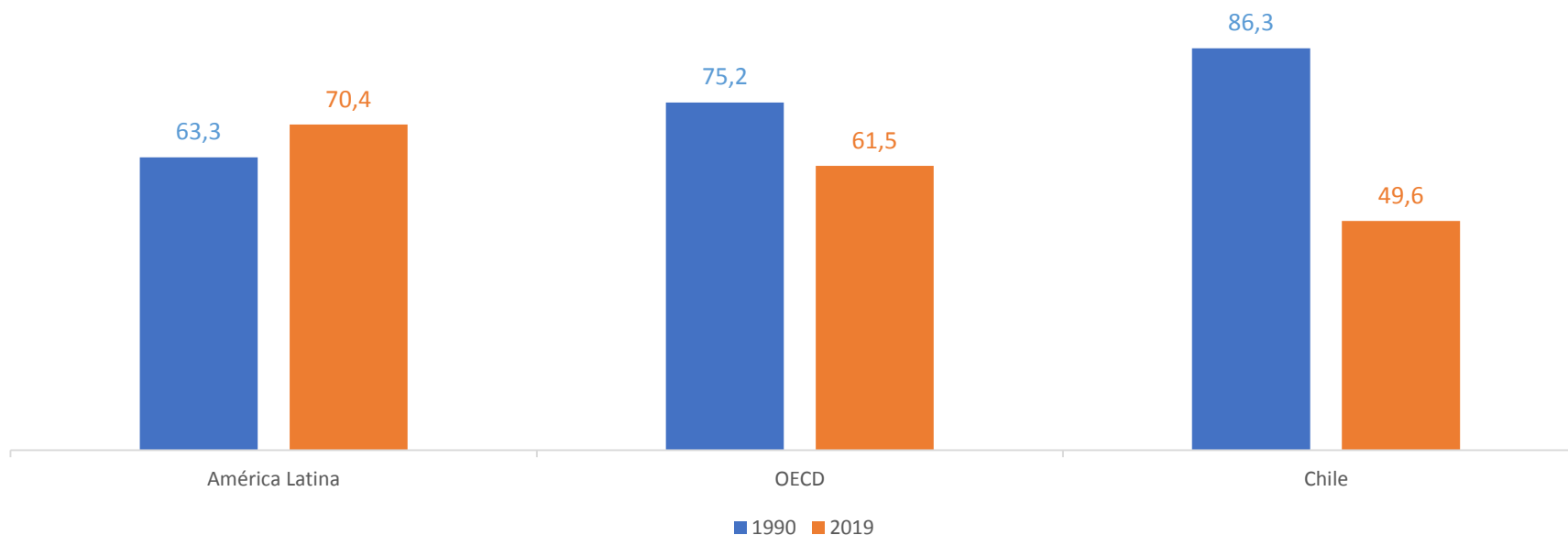


Fuente: Bravo & Bravo (2018)



Mientras en América Latina la participación electoral ha aumentado en las últimas décadas, en Chile ha caído dramáticamente

Porcentaje de votación en elecciones parlamentarias en relación a la población en edad de votar



Fuente: Elaboración propia en base a IDEA Internacional, "Voter Turnout Database"



¿Por qué no fue a votar?

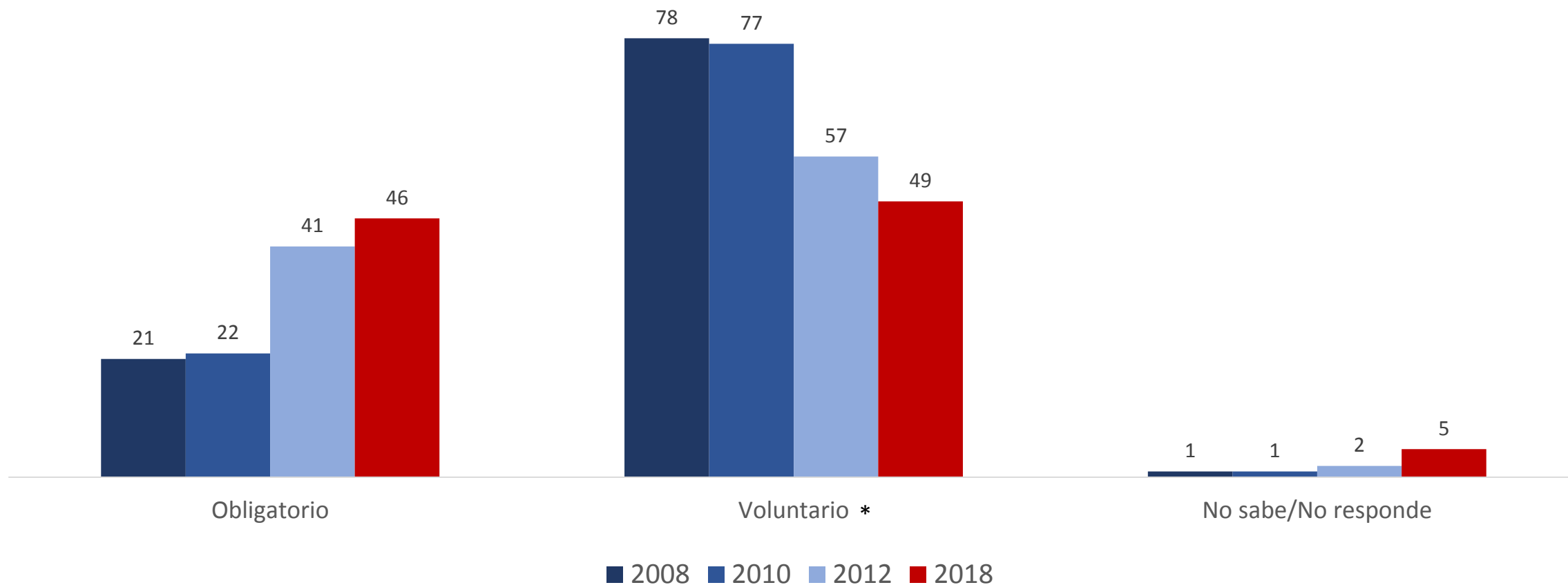


Diferencia estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza entre mediciones 2012 y 2018 (*) – ENAD 2018 -



En general, ¿Ud. cree que en Chile el voto debería ser obligatorio o voluntario?

Total Muestra



Diferencia estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza entre mediciones 2008 y 2018 (*) - ENAD 2018 -

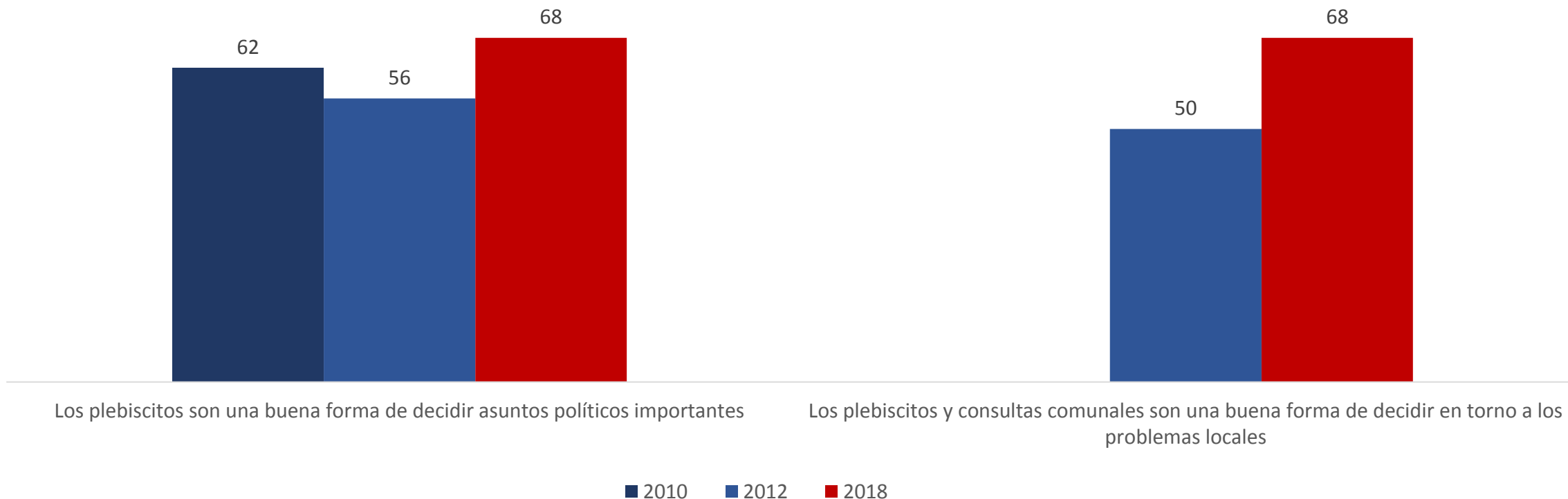




Al servicio de las personas y las naciones

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones?

Total Muestra (Muy de acuerdo + De acuerdo)



Diferencia estadísticamente significativa a un 95% nivel de confianza entre mediciones 2012 y 2018 (*). No existen diferencias entre mediciones 2010 y 2018. – ENAD 2018 -



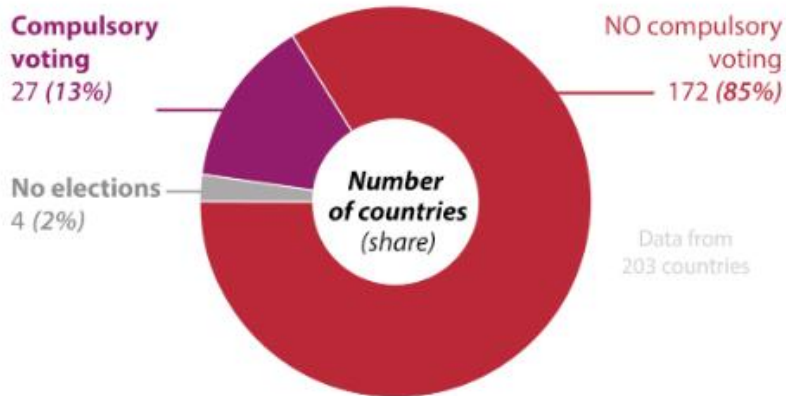
RE IMPLEMENTAR EL VOTO OBLIGATORIO

Proyectos de
reforma,
argumentos a
favor del voto
obligatorio,
consideraciones y
recomendaciones.



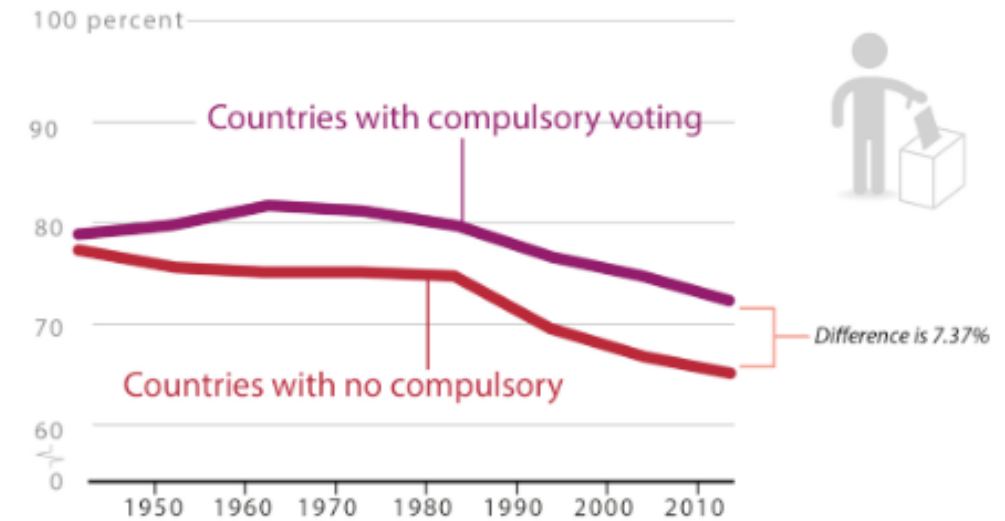
Diferencias entre el voto obligatorio y voluntario en el mundo

COMPULSORY VOTING IN THE WORLD



- Countries with no compulsory voting
- Countries having compulsory voting
- Countries having no elections

VOTER TURNOUT TRENDS



Fuente: IDEA International





Proyectos de reforma: Boletines 13.028-06 y 13.029-06

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA	PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL
<p><u>Artículo 15.-</u> En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y <u>voluntario</u>.</p> <p>Sólo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en esta Constitución.</p> <p>(*)</p>	<p><u>BOLETÍN 13028-06</u></p> <p>Artículo Único.- Modifíquese el artículo 15° de la Constitución Política de la República de Chile en el siguiente sentido:</p> <p>1.- Reemplazar en el inciso primero la expresión "voluntario" por "obligatorio".</p> <p>2.- Incorporar el siguiente nuevo inciso tercero: "La obligatoriedad consagrada en el inciso primero no será aplicable para las personas mayores de 80 años de edad".</p> <p><u>BOLETÍN 13029-06</u></p> <p>Artículo único.- Modifíquese la Constitución Política de la República en el siguiente sentido:</p> <p>1. Sustitúyase, en el inciso primero del artículo 15, la palabra "voluntario" por la expresión "obligatorio".</p>
	<p>2. Agréguese la siguiente disposición transitoria Vigésimo Novena del siguiente tenor:</p> <p>"La reforma introducida al artículo 15 sobre obligatoriedad del voto regirá al momento de modificarse la ley orgánica constitucional respectiva."</p>





EFFECTOS VOTO OBLIGATORIO



- La obligatoriedad del voto no resuelve los problemas de base del abstencionismo.
- Contribuye a disminuir la desigualdad pero debe, necesariamente estar acompañado de políticas permanentes de promoción de valores cívicos
- Reduce la desigualdad política, en vista de que quienes no votan normalmente son las personas jóvenes, de escasos recursos y bajos niveles de educación.





CONSIDERACIONES ADICIONALES VOTO OBLIGATORIO

Cómo se implementa voto obligatorio es central para sus efectos y legitimidad

¿Aplicar sanciones? En AML los países con voto obligatorio y con sanción son: Argentina, Bolivia, Brasil, Perú y Ecuador y con voto obligatorio y sin sanción son: Costa Rica, Honduras, México y Paraguay*.

Tipo de sanciones

Las sanciones por no votar se fijan en las leyes electorales de cada país. En la mayoría de los casos consisten en multas que pueden ir complementadas por otro tipo de medidas administrativas e incluso privación de la libertad.

Edad para votar

En algunos países la obligatoriedad comienza a los 18 años y es facultativo para 16 y 17 años (Argentina, Brasil, Ecuador) y llega a 75 años (Paraguay), 70 años (Argentina, Brasil, Perú), 65 años (Ecuador).



*La obligatoriedad del voto
no resolverá por si sola la
desafección con la política
o la confianza en
instituciones.*

*Ello requerirá tiempo y
medidas complementarias
permanentes y focalizadas
a distintos grupos de la
población*



“Donde quiera que la votación sea obligatoria, es razonable esperar que el Estado haga del voto una experiencia relativamente indolora, no solo por consideraciones de equidad, sino también para asegurar un alto grado de cumplimiento”
(Hill, 2014)





RECOMENDACIONES:

➤ Lo que se debe evitar:

- Que se utilice el voto obligatorio como mecanismo para forjar un consentimiento inexistente
- Que esta reforma sea percibida y recibida con hostilidad por parte de la ciudadanía.
- Que se adopten sanciones para aumentar la participación que, por ser demasiado duras, puedan tener un efecto adverso.



RECOMENDACIONES

FORMACIÓN CIUDADANA

- Campañas comunicacionales como políticas de estado.
- Formación ciudadana desde los ciclos iniciales.
- Formación a docentes y estudiantes pedagogía.
- Simulaciones electorales prácticas
- Otras instancias democráticas y deliberativas en escuelas.

ACCESIBILIDAD DEL VOTO

- Facilitar transporte y movilidad
- Locales de votación: para grupo familiar
- Accesibilidad personas en situación de discapacidad, postradas, con movilidad reducida, de tercera edad y a personas privadas de libertad.
- Aumentar el tiempo legal de votación de las personas que trabajan durante el día de la elección.
- Cambiar** el día de la elección.
- Votación anticipada



REFERENCIAS:

- Bravo, C., & Bravo, D. (2018). “¿Quiénes votan en Chile? Un análisis a partir de datos individuales”. Presentación realizada en el seminario “Quiénes votan en Chile” organizado por el SERVEL.
- Hill, L. (2004). Compulsory Voting in Australia: A Basis for a ‘Best Practice’ Regime. *Federal Law Review*, 32(3), 479–497.
- Morales Quiroga, M., & Contreras, G. (2017). ¿Por qué se aprobó el voto voluntario en Chile? Razones y argumentos que impulsaron la reforma. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 8(2), 105.
- PNUD. (2017). Promoviendo la participación electoral: Guía de buenas prácticas internacionales. Santiago, Chile. PNUD.
- PNUD. (2017). Diagnóstico sobre la participación electoral en Chile. Santiago, Chile. PNUD.





¡Muchas Gracias!



*Al servicio
de las personas
y las naciones*